



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 687 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas

Laja, Febrero 13 del 2013

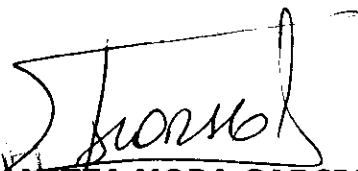
VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 04 04/1/2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa Habitabilidad.
- 2.- D.A. N° 3036 de fecha 04-09-2012, que aprueba Programa Habitabilidad 2012
- 3.-D.A N° 2987 de fecha 27/08/2012, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012"
- 4.-Resolución Exenta N° 1591 de fecha 06/08/2012, que aprueba convenio Transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto comunal convocatoria 2012, "Habitabilidad Chile Solidario, Laja 2012", entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Laja.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las Bases Administrativas del llamado "Adquisición de Equipamiento para la vivienda", para Programa Habitabilidad.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTIBUCION:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓